

FACUA Andalucía critica la raquítica multa a Endesa por fraude masivo: 1,6 millones por 400 defraudados

FACUA Andalucía considera raquítica la multa que la Junta de Andalucía ha impuesto finalmente a Endesa por un fraude masivo cometido desde 2006: 1,6 millones de euros, pese a que el beneficio ilícito obtenido podría rondar los 400 millones de euros. Es lamentable que, además, la Junta no obligue a la compañía a devolver el dinero defraudado a todos los consumidores, pese a que sobrefacturó de forma generalizada a sus clientes desde al menos 2006.

La compañía subió la potencia contratada a cientos de miles de clientes aprovechando un cambio en la tensión nominal en la red de distribución al que le obligaba el Gobierno. Con esta modificación al alza en la potencia contratada, incrementó automáticamente lo que cobraba por el término fijo en la factura de la luz de forma generalizada en Andalucía.

El expediente sancionador de la Junta resuelve con una sanción de 1,65 millones de euros, correspondiente a tres infracciones leves continuadas (dos de 600.000 euros y una de 450.000), informa [El Confidencial](#). Y esto, pese a las numerosas infracciones graves, graves y leves detalladas en el informe del Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta del 22 de diciembre de 2014, que resultaría en una sanción de 800 millones de euros (el 10% del negocio de Endesa en Andalucía, sanción máxima permitida por la Ley del Sector Eléctrico).

FACUA Andalucía considera escandalosa la falta de contundencia de la Administración andaluza contra una empresa que ha cometido un fraude masivo como éste. Es lamentable que, además, la Junta no obligue a la compañía a devolver el dinero defraudado a los consumidores. Endesa sólo ha devuelto el dinero cobrado de más sólo a los usuarios afectados de acuerdo a sus propios cálculos y sólo a aquellos que en 2015 eran sus clientes, pero podría haber muchos más afectados.

La Federación critica que en esta devolución queden excluidos los clientes de Endesa que se hayan dado de baja a partir de 2003 y que pudieron sufrir la subida irregular por el aumento de potencia durante un tiempo pero cambiasen de contrato o compañía con posterioridad.

Fraude en el cambio de tensión

Este fraude masivo de Endesa tiene su origen en un cambio de tensión que se dio en toda la red. Este cambio se produjo en 2003 (un año después de la publicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión en el BOE, en 2002), pero no fue hasta 2006 cuando se publicó la tabla oficial de potencias normalizadas para todos los suministros de baja tensión –es decir, domésticos- (Resolución de 8 de septiembre de 2006). Es en ese momento cuando quedó fijado por ley qué potencia contratada se correspondía con cada tensión. Esto obligaba a las compañías eléctricas distribuidoras a revisar al alza la potencia contratada de sus clientes. Sin embargo, la ley prohibía expresamente que este aumento se repercutiese a los consumidores y para evitarlo el Gobierno ofreció a las eléctricas un coeficiente corrector que evitaba el incremento en la factura de la luz.

Sin embargo, Endesa no lo aplicó, y por lo tanto, a cientos de miles de usuarios se les modificó la potencia contratada y desde entonces han venido pagando más cara la electricidad en sus hogares.

FACUA Andalucía considera escandaloso que la Dirección General de Industria, Energía y Minas no haya investigado si Endesa comenzó a subir las potencias de los clientes en 2003 y que sólo conozca el número total de afectados por los datos que le ha facilitado la propia compañía, que los cifra en torno a los 400.000. El Sistema de Información de Puntos de Suministro en baja tensión de Endesa en Andalucía cuenta con 4,63 millones de puntos de suministros, pero la Junta no los ha analizado todos. En el [informe técnico](#) elaborado en el procedimiento sancionador consta que sólo se han estudiado 464.126 puntos, apenas un 10% del sistema de baja tensión que Endesa tiene en Andalucía.

Todos los usuarios que tuviesen contratada la electricidad con Endesa Distribución antes de 2003, no hayan solicitado un cambio en la potencia contratada y sin embargo se les haya hecho sin que se les haya aplicado el coeficiente corrector en la factura, pueden estar afectados por este fraude de Endesa.

Tres macrofraudes se saldan con multas ridículas

FACUA Andalucía critica, además, que la falta de contundencia de la Junta ante este fraude masivo no es un caso aislado. Tres de los macrofraudes denunciados por la Federación ante la Junta se han saldado con sanciones ridículas. Así, la presidenta del Gobierno andaluz anunció que sancionaría con [13 millones de euros](#) a la banca por defraudar miles de millones con la cláusula suelo, cuatro años después de que FACUA denunciase ante la autoridad de Consumo a una veintena de entidades. La primera subida de tarifas de Movistar Fusión, que Telefónica lanzó al mercado con la promesa de mantenerlas "para siempre", ha sido objeto de una multa de [6,23 millones](#), pese a que la compañía cobró más de 70 millones de euros a sus clientes en Andalucía con este fraude. En cuanto a la aplicación de tarifas ilegales por alquiler de contadores de la luz, la multa a Endesa ha sido de sólo [1,79 millones](#): incluye el importe de las cantidades defraudadas durante un sólo año, pese a que las irregularidades se venían produciendo desde hace seis. Además,

esta sanción no incluye que Endesa devuelva a los usuarios afectados las cantidades cobradas de más por estas tarifas ilegales de alquiler.